

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9347**      *TRAMONTANA DREAM HOLDINGS, S.L.*

Junta General Ordinaria de Socios.

Se convoca a los socios de la sociedad Tramontana Dream Holdings, S.L., a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará en el domicilio social (calle Calatrava, 71, 08017, Barcelona) el próximo día 9 de enero de 2020 a las diez horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo la propuesta de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo el complemento de dividendo con cargo a Reserva Voluntaria.

Quinto.- Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo el reparto de dividendo a los socios a cuenta de los resultados del 2018.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Noveno.- Análisis de la situación económica-financiera de Mr. John Sample, S.L., y adopción de las medidas necesarias para su disolución.

Se hace constar expresamente que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores socios tendrán derecho a solicitar del Consejo de Administración, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y de acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018. Asimismo, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente

de las cuentas anuales. En virtud de lo anterior, se pondrá a disposición de los señores socios la referida documentación.

Finalmente, les indicamos que el Consejo de Administración solicitará la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de diciembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de la Nuez.

ID: A190073360-1